



CP Cornellana

Bº del Curillón, 45 - 33850 - Cornellana (Salas)
Tfno y Fax 985834170 - cornella@educastur.org

Proyecto de Mediación y Convivencia Escolar

CURSO 2019 – 2020

Coordinador: *Óscar Martínez Gradillas*

Índice

1. Precedentes	2
2. Introducción.....	3
3. Objetivos	4
4. Destinatarios	4
5. Actividades	5
6. Temporalización	5
7. Documentos donde se reflejará durante el curso escolar	5
8. Organización del Plan de Mediación	5
9. El Método de Resolución de Conflictos.....	7
10. Consideraciones finales	9
11. Anexos	9

1. Precedentes



No hay precedentes en este centro educativo de un programa de mediación y convivencia, más que las normas propias del centro y el Reglamento de Régimen Interno (RRI).

Se inicia el Proyecto de Mediación como medida preventiva y de ayuda, siguiendo las indicaciones de la Circular de Inicio de Curso 2019-2020, y en base al **Decreto 7/2019**, de

6 de febrero, de primera modificación del **Decreto 249/2007**, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias [Cód. 2019-01286], Boletín Oficial del Principado de Asturias, de 11-02-2019.

Se pretende trabajar para gestionar conflictos, donde son los propios alumnos quienes los gestionan de forma adecuada.

El Método de Resolución de Conflictos que el Coordinador (Óscar Martínez Gradillas) aplica ya lo ha puesto en marcha en dos centros educativos:

- CP Santa Eulalia de Mérida, Pravia, cursos 2017-2018 y 2018-2019;
- CP El Vallín, Piedras Blancas, curso 2015-2016

Este Proyecto se ha incluido en el Proyecto Educativo y Programación General Anual de dichos centros, además de las actas de ciclo, de Claustro y Consejo Escolar. Los resultados han sido muy positivos y beneficiosos para toda la comunidad educativa.

2. Introducción

Este curso escolar pretende iniciar las bases del Método de Resolución de Conflictos (en adelante MRC) y formar al alumnado de 5º y 6º durante 2 ó 3 recreos. Así como abrir a la participación voluntaria a otros niveles (de 1º a 4º) creando la figura de “cazador/a de conflictos”, que se explica más adelante.

El Plan pretende ser progresivo de la siguiente manera:

Trimestre 1: Fase de formación. Aprendizaje de cómo funciona el método, cómo lo aplica el Coordinador para resolver conflictos. Práctica. Formación de grupos de recreo.

Trimestre 2: Fase de puesta en práctica. Los grupos participan en la resolución de conflictos con el coordinador. Buscan conflictos, y uno del grupo localiza al coordinador para resolverlo.

Trimestre 3: Fase de aplicación. Los grupos ya son autónomos para resolver los conflictos que vayan surgiendo. Además, los van apuntando en las hojas de registro para tal fin.

Este Proyecto se basa en el [Método de Resolución de Conflictos](#) que ha sido implementado por el coordinador y que ya está probado con muy buenos resultados en el centro anterior, como ya se ha mencionado en el apartado anterior. Se puede ampliar información en el Blog personal del coordinador (<http://www.educandoeldespertar.blogspot.com.es>) y en el libro publicado por él mismo (MARTÍNEZ, Óscar; 2015. *Atención niños jugando. Un cambio de sentido en la educación.* Createspace).

Algunas definiciones:

Peto de mediación: Una prenda de color verde, tipo peto, que se coloca el grupo de mediación que va a acompañar en la resolución de los conflictos durante los recreos. La intención es ser visible para que el resto del alumnado sepa quién puede atender conflictos.

Cazador/a de conflictos: Figura creada en el presente curso escolar, donde pueden ponerse un peto de mediación para ayudar a localizar conflictos e informar a los mediadores, pero nunca solucionar el conflicto, pues no están aún preparados para ello.

Mediador o mediadora: Alumno o alumna que va a acompañar un conflicto entre 2 o más alumnos/as para gestionarlo de forma adecuada a través del Método de Resolución de Conflictos.

Aula base de mediación: Es el aula que corresponde al coordinador de mediación, este curso aula de Informática, planta baja, donde se:

- impartirá la formación,
- resolverán conflictos de forma específica,
- podrán usar los cojines de expresión emocional quien así lo necesite,
- visualización de vídeos de educación emocional,
- etc.

Cojín de expresión emocional o cojín de las emociones: Cojín ubicado en el aula de informática (incluso en un futuro o cursos posteriores se podrá situar un

“cojín” en cada aula), destinado para expresar emociones de las formas que se necesiten, bajo dos premisas: no hacerse daño y cuidando el material (no golpear el cojín contra algo). Así podrán: golpear, gritar, llorar, apretar con las manos... Dicho cojín se lavará en función de la necesidad, de forma semanal o mensual.

Coordinador de mediación: Responsable del alumnado, de la formación al alumnado y al profesorado, y de acompañar a cualquier alumno o alumna en conflicto por el motivo que sea. Es importante saber que el tiempo está limitado a sus funciones de tutoría, por lo que resolverá los conflictos que pueda atender o que el tiempo le permita, siempre dando prioridad a su función tutorial.

Hoja de registro: Habrá unas hojas de registro, donde se anotarán los conflictos que vayan sucediendo. A veces no da tiempo a apuntar todos los conflictos que surgen, pues se da prioridad a la resolución de los mismos y no a su registro, por lo que será una referencia. Estas hojas se iniciarán en la tercera evaluación.

3. Objetivos

- Formar al alumnado para una adecuada gestión de emociones y en resolución de conflictos entre iguales.
- Proporcionar a los alumnos habilidades que les capaciten para resolver conflictos a través del Método de Resolución de Conflictos implementado para tal fin.
- Mejorar la convivencia dentro del contexto escolar como elemento clave para optimizar las relaciones dentro de la comunidad educativa.
- Mejorar las habilidades sociales interpersonales.
- Aprender a expresar las emociones de forma adecuada, como primer paso en la resolución de cualquier conflicto.
- Concienciar a una adecuada convivencia escolar.
- Aumentar el conocimiento, de forma progresiva, por parte de la comunidad escolar sobre el funcionamiento del cerebro en relación a las emociones.
- Conseguir incorporar más profesorado al Plan de Mediación como mejora de la convivencia escolar.

4. Destinatarios

Alumnado voluntario de 5º y 6º nivel. En el mes de septiembre se pasarán por las aulas para inscribir al alumnado voluntario para la formación y su posterior aplicación.

Además podrán participar como “cazadores de conflictos” el alumnado que así lo elija de otros niveles y con el visto bueno del coordinador o cualquier profesor/a que participe en el Plan de Mediación.

En el caso de alumnado implicado en conflictos que reincida o que se vea que se está aprovechando del Método o de la situación, automáticamente se le destinará a Jefatura de Estudios o Dirección para que tomen las medidas pertinentes en base al RRI.

El Método de Resolución de Conflictos está para quienes quieran usarlo, no para quienes lo necesiten, por lo que estamos a disposición de todo el centro, y al servicio de la Comunidad Educativa; es recomendable seguir este Método para unificar los criterios a ser posible, para que poco a poco, el centro pueda unificarlo en su mayoría.

5. Actividades

- Talleres de formación de los alumnos mediadores.
- Realización de actividades de mediación entre iguales actuando como facilitadores neutrales del conflicto, utilizando el método que han aprendido en los talleres de formación.
- Actuarán según el cuadrante que hará el coordinador para todo el curso.
- Los maestros o maestras que se adhieran al Plan de Mediación, estarán pendientes durante los recreos que les toque para acompañar en la resolución de conflictos junto con los mediadores, usando el Método de Resolución de Conflictos para unificar las formas.

6. Temporalización

Durante los recreos de todo el curso escolar a partir del mes de octubre.

Los grupos estarán asignados según unos cuadrantes que establecerá el coordinador en función del alumnado apuntado.

7. Documentos donde se reflejará durante el curso escolar

- Programación General Anual.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Proyecto de Salud del centro.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan Integral de convivencia.

8. Organización del Plan de Mediación

Se informará a las familias en la 1ª reunión general de familias. Además se mandará información generalizada por la página Web del centro.

Habrà un cartel informativo en el Hall de entrada del colegio, indicando los cuadrantes de cada grupo mediador, junto con información de interés.

Funciones del alumno/a mediador:

- Tener claro cuándo hay que intervenir. Ser buenos observadores (esperar a que se cree el conflicto, porque a veces se soluciona solo).

- Actuar en una situación clara de conflicto.
- Uno del grupo avisará a un profesor/a vigilante de recreo, mientras que los otros empezarán su actuación como mediadores.
- Si un profesor ve un conflicto, puede llamar al grupo mediador para solucionarlo.
- Si el conflicto es difícil de controlar, dejar actuar al profesor/a.
- Apuntar los conflictos que veáis y que no hayan sido solucionados.
- Solucionar conflictos pendientes (apuntar las personas del conflicto en un papel para que lo solucione el siguiente grupo, por ejemplo)
- Si cualquier alumno acude a un grupo de mediadores para solucionar un conflicto, éstos lo deben atender y solucionar.

Derechos del mediador/a:

- Habrá un profesor/a siempre presente en el momento de cualquier conflicto.
- Puedes estar jugando, paseando, observando... Tienes libertad para hacer lo que desees mientras no haya conflictos.
- En el momento de la actuación tienes que ser respetado.
- Recibirá un diploma de participación siempre y cuando no haya sido amonestado 3 veces durante el curso.
- Todos los niños del centro tienen derecho a ser atendidos ante un conflicto, excepto quienes hayan tenido una falta grave o tres faltas leves según el RRI del centro, o quienes por circunstancias no acepten el MÉTODO de resolución de conflictos planteado en el centro, teniendo que actuar de una manera diferente.

Normas:

- Si cualquier niño/a, estando en conflicto o no, falta al respeto a un mediador, éste deberá avisar a un profesor/a para solucionar este nuevo conflicto. Si se vuelve a repetir esta falta de respeto, el niño/a obtendrá una falta según el RRI del centro.
- Si un mediador abusa de su autoridad por cualquier motivo, haciendo sentir mal a otro niño será avisado por el profesor presente el conflicto. Si se vuelve a repetir, tendrá una amonestación.
- Si un mediador tiene 3 amonestaciones durante el curso, será retirado como mediador.
- Cuando un conflicto no haya sido resuelto de forma adecuada, deberá resolverse, pasando el relevo al día siguiente al próximo grupo mediador, o en su caso, será el tutor/a quien proceda a su resolución.
- Cualquier niño que haya agredido de forma física a otro niño dejando una marca claramente perceptible, se avisará a las familias de forma escrita por el tutor.

Profesorado integrante del Proyecto:

- Aunque es importante la colaboración de todo el profesorado tanto dentro del aula como en actividades complementarias y extraescolares, este curso lo iniciará el coordinador y lo llevará de forma exclusiva, y si algún profesor o profesora quiere implicarse se podrá sumar a la mejora de convivencia a través del MRC

implementado en el centro. El coordinador irá identificado con un peto durante el recreo (“peto de mediación”) para acompañar y resolver los conflictos que surjan en los momentos de recreo.

- En los casos necesarios, se informará al tutor del alumnado implicado en los conflictos para que sea conocedor del mismo. No obstante, se intentará registrar el mayor número de conflictos posible en las “Hojas de registro”, quedando ubicado en el aula del coordinador para cualquier consulta.
- El coordinador facilitará en todo momento a cada profesor o profesora que quiera informarse o formarse para seguir en la misma línea de actuación y mejora en la gestión de las emociones de forma diaria.

9. El Método de Resolución de Conflictos

El Método consta de 3 fases:

Método de Resolución de Conflictos



Método de Resolución de Conflictos



Soltamos la emoción siempre dirigida hacia algo, nunca hacia nadie y preferentemente a solas o evitando molestar y hacerse daño. Usar elementos externos: cojín, sudadera, almohada, colchoneta...

2 normas básicas: No hacerse daño y no hacer daño a nadie (el golpeo puede lesionar, golpear un elemento suave tipo colchoneta; al igual que un grito puede lesionar a quien esté al lado si no amortiguamos la expresión de voz con algún elemento, tipo cojín).

Cada niño y niña tiene su mejor forma de expresar dicha emoción. Por ejemplo, la emoción de la rabia, unos la expresarán mejor golpeando un objeto (cojín, colchoneta...) y otros gritando (a un cojín, sudadera...). Cada uno debe encontrar y valorar el modo personal de expresión emocional más adecuado para sí. Cuando alguien agrede verbal o físicamente a otro, siempre hay una razón, su razón; generalmente originada por una experiencia negativa previa o información mal entendida o interpretada...

A priori debemos aceptar esto como un hecho para poder ayudar y acompañar de forma óptima, pues todos tienen su razón y hay que dársela. Nadie es culpable, simplemente somos responsables de nuestras acciones y pensamientos posiblemente mal interpretados.

Prestar especial atención a las demostraciones de tristeza, pues mayormente encubren emociones de rabia, frustración e incluso ansiedad. La rabia suele esconder o tapar el miedo a algo más profundo.

Es importante dar importancia a cada persona implicada, pues el sentimiento de desvalorización es uno de los que más afectan en la etapa de la infancia, utilizando frases del tipo: "no pasa nada", "eres muy importante para mí", "eres una persona maravillosa", "yo creo en ti", "haces las cosas muy bien"... siempre mirando a los ojos y con un tono cariñoso.

El emisor o primer agredido dice la siguiente frase o similar:

Me he sentido mal porque/ cuando...

Es indiferente quién lo muestre primero (el mediador facilite para que comience uno), porque todos los implicados expresarán su sentir de uno en uno; siempre mirando a los ojos de la otra persona (interlocutor 2), a menos de 40 centímetros, accediendo al espacio vital de ambos, y utilizando siempre un tono cariñoso y hablando **en primera persona**.

La parte contraria, por su parte escuchará sin interrumpir, sosteniendo la mirada y tratando de mostrar interés por las explicaciones prestadas.

REPARAR-SANAR EL DAÑO o la agresión. Cuando haya terminado el interlocutor 1, el interlocutor 2 argumentará de igual manera su parecer reparando el "daño":

*No quería hacerte sentir mal,
siento haberte hecho sentir mal, no era mi intención...
...pero me dejé llevar por la rabia cuando dijiste, hiciste...*

Cuando el interlocutor 2 repara/compensa el daño es muy recomendable que éste ponga su mano en el hombro del interlocutor 1 al tiempo que le mira a los ojos y le habla con cariño. En este momento sigue la reparación intercambiando los papeles.

A lo que se repetirán los pasos 2º y 3º hasta que hayan sido reparadas o compensadas todas las agresiones y/o "heridas emocionales".

El mediador debe prestar especial atención al lenguaje corporal de los interlocutores y corregir aquellos gestos que entren en contradicción con cuanto se expresa verbalmente (cruce de brazos y piernas, ceño fruncido, puños cerrados, etc.). Pondremos especial atención a la forma del método.

LA FORMA DE USAR EL MÉTODO Tenemos 2 leyes básicas: El respeto y el cariño.

A veces queremos expresar una cosa, y por la forma de expresión se interpreta otra, pues hay muchos más elementos que intervienen en dicha expresión: la expresión corporal, mis gestos, el tono de voz, la propia situación, palabras mal elegidas...

La forma es el modo de comunicarse con la otra persona. No podemos acceder a la FORMA hasta que la emoción haya sido liberada (paso 1º del MÉTODO), pues nos bloquea el razonamiento. La forma, por tanto, es:

- Usar siempre un **tono cariñoso** de voz, suave, ausente de cualquier emoción "agresiva", en primer lugar el mediador (que es quien da ejemplo, es el modelo a imitar...), y luego las personas afectadas por el conflicto (el cariño es la base del mediador).
- **Mirarse a los ojos** las personas implicadas y a menos de 40 centímetros de separación el uno del otro (para romper el límite de seguridad).
- Expresión corporal receptiva, no cruzar brazos ni piernas, evitar fruncir el ceño, procuramos hablar con los hombros relajados... dar a entender que no hay peligro, que están protegidos y que nadie va a ofender ni perjudicar a nadie.
- La persona que repara el conflicto puede apoyar la mano, con suavidad, en el hombro del receptor, pues establece un vínculo físico accesible y a la vez que le mira a los ojos.

El mediador debe cerciorarse de que el conflicto haya desaparecido preguntando a las personas del conflicto si está solucionado. Si no está solucionado se repiten los pasos 2º y 3º.

10. Consideraciones finales

- Es muy importante **unificar los criterios de resolución de conflictos**. Si bien es cierto que cualquier método es válido para tratar un conflicto, unificar los criterios en una comunidad escolar implica que haya sentido común en la educación y hábitos adecuados en cada educando, por lo que se propone utilizar dicho método en todos los casos posibles. Para ello el coordinador se dispone a formar e informar al Claustro de profesorado para orientar e informar en todo lo necesario.
- Este Proyecto está fundamentado en **estudios muy actuales**, neurociencia, la importancia de una adecuada gestión emocional para resolver cualquier conflicto, está vinculado con el Grupo de Trabajo realizado en el mismo centro el curso anterior de “La importancia de lo emocional en el aprendizaje” realizado desde el CPR de Avilés.
- La base es el “cariño”, “la empatía”, se trata de evitar que la amígdala se sienta atacada para acceder al pensamiento y, por tanto, al origen de cualquier conflicto. De esta forma cuando la amígdala no se activa (está “pequeña”) el hipocampo se activa, que es el encargado de todos los procesos de pensamiento, memoria, razonamientos lógicos... es decir, se favorece cualquier tipo de aprendizaje. Por el contrario cuando la amígdala se activa, el hipocampo reduce su actividad y se limitan los aprendizajes.

11. Anexos

EQUIPO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Ficha de recogida de datos

Persona que apunta el conflicto	Mediadores participantes	Personas que han agredido	Curso	Explicación de lo sucedido	¿Se ha reparado?
					<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Fecha	Profesor acompañante	Nombre de la persona agredida	Agresión verbal / física		<input type="checkbox"/> Intencionado <input type="checkbox"/> Sin querer/ Accidental
Persona que apunta el conflicto	Mediadores participantes	Personas que han agredido	Curso	Explicación de lo sucedido	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Fecha	Profesor acompañante	Nombre de la persona agredida	Agresión verbal / física		<input type="checkbox"/> Intencionado <input type="checkbox"/> Sin querer/ Accidental
Persona que apunta el conflicto	Mediadores participantes	Personas que han agredido	Curso	Explicación de lo sucedido	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Fecha	Profesor acompañante	Nombre de la persona agredida	Agresión verbal / física		<input type="checkbox"/> Intencionado <input type="checkbox"/> Sin querer/ Accidental